

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
21^a sesión
celebrada el miércoles
1º de noviembre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21^a SESIÓN

Presidente: Sr. PETRESKI (ex República Yugoslava de Macedonia)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- a) APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO
(continuación)
- b) DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/50/SR.21
1º de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
(A/50/25, A/50/171, A/50/182-E/1995/66 y Corr.1, A/50/254-S/1995/501, A/50/366,
A/50/371, A/50/400, A/50/407, A/50/425-S/1995/787, A/50/475, A/50/518;
A/C.2/50/2)

- a) APPLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)
(A/50/3, A/50/74 y Add.1, A/50/218, A/50/453 y A/50/515)
- b) DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA (continuación) (A/50/227-E/1995/99, A/50/347, A/50/516)

1. El Sr. KJELLEN (Suecia), tomando la palabra como Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, acoge complacido la coincidencia de puntos de vista entre las delegaciones. Debe cumplirse el calendario de trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación, ya que con ello, la Comisión podrá prepararse adecuadamente para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que espera se celebre en 1997. El orador tiene confianza en que la Convención entrará en vigor en 1996.

2. El Sr. TALBOT (Guyana), tomando la palabra en nombre de los 13 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), expresa decepción y preocupación por lo poco que se adelanta en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración de Río y en la ejecución del Programa 21. Muchos países de África, América Latina y la región del Pacífico son vulnerables a una diversidad de peligros ambientales naturales y a otros que son producto de la actividad humana. En este sentido, los Estados miembros de la CARICOM esperan con ansias que entre pronto en vigor la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La CARICOM también apoya la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a más tardar en 1997, sobre el examen general y la evaluación del Programa 21. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible está en condiciones ideales para preparar ese examen.

3. En los preparativos para esa reunión, no sólo han de incorporarse los resultados de las conferencias celebradas sobre diversos aspectos del desarrollo sostenible, sino que también ha de tenerse en cuenta el proyecto de programa de desarrollo. También es preciso evaluar el marco internacional creado para la vigilancia y promoción de todos los programas de desarrollo sostenible.

4. Entre las cuestiones prioritarias que deben examinarse pueden figurar el problema especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la determinación de los obstáculos que se oponen al progreso y los medios para superarlos y la búsqueda de un criterio armonizado sobre el desarrollo sostenible. El objetivo del período de sesiones debe ser garantizar un firme compromiso político para la ejecución pronta y plena del Programa 21.

5. El mayor impedimento al progreso en la esfera del medio ambiente ha sido la falta de transferencia de tecnología apropiada y de recursos financieros nuevos y adicionales a los países en desarrollo. Aunque se acoge con enorme satisfacción la reposición y reestructuración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los países desarrollados deben cumplir los compromisos contraídos en Río y aumentar la corriente de asistencia a los países en desarrollo.

6. Por lo que respecta a las propuestas de financiación con medios nuevos y adicionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo calculó que la reducción del 3% de los presupuestos militares en el decenio actual proporcionaría aproximadamente 1,5 billones de dólares que podrían dedicarse al desarrollo sostenible. Otra propuesta que merece consideración es la imposición de un impuesto a quienes causan contaminación y a las fluctuaciones monetarias especulativas. Estas medidas, junto con el alivio de la deuda y el acceso equitativo a las oportunidades mercantiles para los países en desarrollo, pueden permitir a todos los Estados cumplir el acuerdo plasmado en el Programa 21.

7. El Sr. FOREMAN (Australia) dice que debe apoyarse a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como foro apropiado para hacerse cargo de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997. Esa labor preparatoria pondrá de relieve el perfil político de la Comisión.

8. Resulta irónico que la Comisión debata las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo sostenible en un momento en el que algunos países conceden muy poca importancia a los efectos de las pruebas nucleares en el medio ambiente. Australia considera la continuación de los ensayos nucleares por parte de China y la reanudación de esos ensayos por parte de Francia como un paso atrás incompatible con las disposiciones del Programa 21. Australia deplora la realización de los ensayos nucleares independientemente de dónde se produzcan.

9. Como país de enorme diversidad biológica, Australia tiene un profundo interés en las actividades internacionales relativas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. La segunda sesión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebrará en Yakarta, brinda la oportunidad de estudiar las opciones que existen para tratar estas cuestiones. En la Conferencia deben resolverse rápidamente las cuestiones administrativas y de procedimiento pendientes de forma que sea posible dedicarse de manera eficaz al trabajo sustantivo. La creación del grupo especial intergubernamental de composición abierta sobre los bosques es un paso importante en el desarrollo del consenso sobre las medidas que deben adoptarse para la buena gestión, conservación y desarrollo sostenible de los bosques. En este sentido, en mayo de 1996, su país será anfitrión de una conferencia sobre la certificación y etiquetado de los productos forestales.

10. El orador apoya las medidas internacionales sobre la gestión de los productos químicos, inclusive los contaminantes orgánicos persistentes, en las que se tengan presentes las diferencias de condiciones y necesidades ambientales regionales. El objetivo del desarrollo sostenible se alcanzará mejor aplicando un criterio que dé cabida a los intereses de todos los miembros de la comunidad internacional.

11. La delegación de Australia apoya la elaboración de un instrumento internacional vinculante para la aplicación del procedimiento por consentimiento con información previa en relación con determinados productos químicos peligrosos en el comercio internacional. El ámbito de ese instrumento no debe ir más allá de lo que abarcan actualmente las directrices voluntarias. El cambio climático es uno de los problemas ambientales más graves a los que se enfrenta la comunidad mundial por lo que la delegación del orador se compromete a trabajar con otras partes para hallar formas constructivas y adecuadas de fortalecer la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas.

12. El éxito en la ejecución del Programa 21 exige también medidas a nivel regional y nacional. Australia tiene su propia estrategia nacional de desarrollo ecológicamente sostenible desde 1992 y se ocupa activamente de las cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos a nivel regional por conducto del Foro del Pacífico Sur, la Iniciativa Internacional para la Protección de los Arrecifes Coralinos y la aplicación de las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Con respecto a esta última, el examen del Programa de Acción por parte de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1996 y de la Asamblea General en 1997, ofrecerá indicadores valiosos sobre la actividad que será necesario seguir realizando para ayudar a los pequeños Estados insulares en su prosecución del desarrollo sostenible.

13. Australia es miembro fundador de la Iniciativa Internacional para la Protección de los Arrecifes Coralinos, que tiene como objetivos la promoción de programas educativos, la mejora de la gestión costera y la investigación y vigilancia coordinadas a nivel mundial, regional y nacional, con el fin de velar por que los recursos de los arrecifes coralinos se gestionen de manera sostenible. La gestión sostenible de los recursos marinos es especialmente importante para la región del Pacífico.

14. El Sr. JABBARY (República Islámica del Irán) dice que aún están por aplicarse en la práctica los acuerdos alcanzados en diversas conferencias internacionales sobre el medio ambiente. Dado que la emisión de contaminantes en el medio ambiente, comprendidos los desechos tóxicos y peligrosos, se originan principalmente en los países desarrollados y que la causa principal del deterioro del medio ambiente mundial siguen siendo las pautas de consumo y producción insostenibles de estos últimos, los países desarrollados deben asumir la principal responsabilidad en la protección del medio ambiente.

15. Como cosa urgente, deben comenzar a cumplir los compromisos contraídos en el Programa 21, especialmente facilitando recursos financieros nuevos y adicionales y transfiriendo tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables o de preferencia.

16. Los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial están muy lejos de bastar para la ejecución del Programa 21. La delegación de la República Islámica del Irán apoya la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1997 para examinar la ejecución del Programa 21. Dicho período debe concentrarse en la eliminación de los obstáculos que se oponen a la ejecución rápida y total del Programa.

17. Es fundamental la aportación de importantes recursos financieros y otras formas de apoyo a los países afectados por los problemas de la desertificación, especialmente en África, para el cumplimiento por todas las partes de sus obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Deben adoptarse medidas para movilizar y transferir recursos financieros y tecnológicos.

18. En cuanto a los esfuerzos en la lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía en el Irán, se ha establecido en Teherán una oficina del programa para la red regional de centros de investigaciones y capacitación para la lucha contra la desertificación. En su período de sesiones anual más reciente, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ha apoyado el fortalecimiento de esa oficina y ha pedido que se celebre, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, una reunión de alto nivel de la red regional para seguir elaborando su misión y mandato.

19. El Sr. MAKOETJE (Lesotho) tomando la palabra en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, dice que dichos Estados conceden gran importancia a la pronta entrada en vigor de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Además, han reconocido desde hace largo tiempo el papel indispensable de la mujer en cualquier criterio racional de gestión de los recursos naturales y acogen complacidos la inclusión de una sección sobre la mujer y el medio ambiente en la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

20. Los países miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional han examinado y mejorado la gestión agrícola y del uso del suelo, de la energía, y los recursos hídricos y las políticas demográficas con el fin de crear un medio ambiente que favorezca el empleo sostenible de los recursos naturales, para cumplir así sus obligaciones internacionales. Un estudio sobre la sequía y la desertificación ha permitido extraer información importante para elaborar programas de acción subregionales. Los países miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional aprecian enormemente la cooperación y asistencia que han recibido de la secretaría interina de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

21. Se calcula que más de 6 millones de personas necesitarán asistencia alimentaria de emergencia en el África meridional en 1995-1996 debido a la sequía y a la degradación del suelo que resulta de ella. A pesar de las medidas reformistas del Gobierno, la falta de capacidad nacional hace que esas políticas se apliquen muy lentamente. El orador hace un llamamiento urgente a los asociados en el desarrollo, bilaterales y multilaterales, para que presten ayuda en forma de recursos financieros y tecnológicos.

22. Los Estados del África meridional se sienten alentados al observar que, desde la ampliación de su mandato a todo el continente africano, la Oficina de las Naciones Unidas para la región Sudanosaheliana (ONURS) ha establecido una suboficina en Nairobi para ocuparse de los Estados del África oriental y meridional. Su larga experiencia en desertificación y sequía resultará muy útil en la campaña de estos países para hacer frente a las secuelas de la sequía en la población de los desiertos de Kalahari y Namib. Se han seleccionado algunas instituciones de la región para fortalecerlas y crear capacidad.

/...

23. La observancia del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía ha dado un claro testimonio de la eficacia de las campañas de sensibilización y toma de conciencia a nivel nacional; deben ampliarse esas campañas.

24. El Sr. BASMAJIEV (Bulgaria) dice que, aunque la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ha sido un hito en la promoción de la cooperación internacional en el desarrollo sostenible, todavía queda mucho por hacer. Bulgaria reconoce que, junto con la labor desplegada a nivel internacional, el éxito del proceso iniciado en Río dependerá en gran medida de la aplicación práctica, a nivel nacional, de los objetivos y compromisos acordados. Los esfuerzos de Bulgaria por crear una estrategia general de desarrollo sostenible tienen por principal objetivo el fortalecimiento institucional y la creación de capacidad. No obstante, la falta de recursos financieros suficientes y algunos factores externos limitan su desarrollo económico y social. Una mayor coordinación a nivel regional es también de importancia decisiva para el logro de los objetivos del Programa 21.

25. Bulgaria considera que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible es el instrumento más importante para el proceso de seguimiento de la Conferencia de Río y opina que esa Comisión debe seguir manteniendo una presencia política destacada. Bulgaria también apoya la reafirmación, contenida en la resolución 48/174 de la Asamblea General, del papel central del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como órgano principal de coordinación y fomento en la esfera del medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial también debe seguir desempeñando un papel importante. Los esfuerzos por cumplir los compromisos derivados de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente deben incluir el fomento del comercio internacional como factor importante del desarrollo sostenible.

26. Con respecto al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para 1997, la determinación de esferas críticas de sostenibilidad debe basarse en un examen amplio de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos de Río. El período extraordinario de sesiones contribuirá a mantener el impulso político y a brindar un claro sentido de orientación. Del período extraordinario de sesiones debe surgir una declaración en la que se fijen las medidas futuras y las prioridades para promover el desarrollo sostenible.

27. El Sr. HONG Je Ryong (República Popular Democrática de Corea) dice que, aunque se ha logrado mucho en la esfera del medio ambiente y el desarrollo desde la aprobación del Programa 21, muchos de los compromisos asumidos siguen sin cumplirse; los Estados deben ahora dar muestras de la voluntad política necesaria para lograr el desarrollo sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente en el marco de una genuina asociación mundial. Con ese objeto, los países desarrollados deben aumentar su asistencia oficial para el desarrollo, facilitar recursos nuevos y adicionales y transferir tecnologías ambientales racionales en condiciones de favor o de preferencia. También deben abstenerse de crear obstáculos a la movilización de la financiación en beneficio de los países en desarrollo.

28. La delegación de la República Popular Democrática de Corea está satisfecha con el papel más destacado que desempeña el PNUMA en cuestiones ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y confía en que se creará una coordinación cada vez más estrecha entre el PNUMA y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Concede importancia considerable al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997 para el examen general y la evaluación del Programa 21 y espera que las valiosas propuestas que figuran en el documento A/50/453 con respecto al período extraordinario de sesiones se complementen con las que se hagan en el actual período de sesiones y durante los preparativos del período extraordinario. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, de conformidad con su estrategia nacional para la ejecución del Programa 21, promete su estrecha cooperación con ese objeto.

29. El Sr. ONGERI (Kenya) dice que su país reafirma su apoyo al programa de desarrollo de las Naciones Unidas, que tiene por objeto el alivio de la pobreza y el sufrimiento en los países en desarrollo en un espíritu de asociación. Los recursos y la transferencia tecnológica adecuados son un requisito previo para un reparto equitativo y racional de las cargas en la búsqueda del desarrollo. El Programa 21 debe considerarse como un compromiso internacional de promover el desarrollo sostenible. Aunque la comunidad internacional ha subrayado la interdependencia y el carácter complementario del medio ambiente y el desarrollo, a menos que se movilicen recursos suficientes para la ejecución del Programa 21, será muy difícil lograr el desarrollo sostenible.

30. Kenya ha ratificado la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La Convención de Lucha contra la Desertificación está en proceso de ratificación. La Asamblea Nacional tiene ante sí ahora un proyecto de ley en el que se legisla de forma general lo concerniente al medio ambiente.

31. El PNUMA ocupa el lugar central en la ejecución del Programa 21. El fortalecimiento de sus oficinas regionales, no obstante, no debe conducir al debilitamiento de la sede de Nairobi. A su delegación le preocupa el número cada vez mayor de reuniones sobre el medio ambiente que se celebran fuera de la sede del PNUMA. El Gobierno de Kenya también ha manifestado gran interés en acoger en Nairobi la secretaría permanente del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

32. El Sr. AZAIEZ (Túnez) dice que, dada la complejidad de los compromisos que figuran en el Programa 21, no sorprende que lleve mucho tiempo el logro de sus objetivos. Ahora es preciso apoyarse en el impulso de Río, y todos los países, especialmente las naciones ricas, deben tratar de garantizar la plena ejecución del Programa 21.

33. Las actividades de su propio país por lograr el desarrollo sostenible tienen como objetivo fundamental la lucha contra la desertificación, la protección de los recursos hídricos y el logro del equilibrio entre el consumo de energía y la protección ambiental. Su país concede la atención debida a los aspectos socioeconómicos del problema de la desertificación y trata de entender mejor los mecanismos de la erosión y la desertificación y de hallar técnicas de lucha contra ellos socialmente aceptables y económicamente viables. Se ha logrado cierto progreso, pero queda todavía mucho por hacer. Es decisiva la cooperación de la comunidad internacional, por lo que el orador insta a que haya

una mayor adhesión a la Convención de Lucha contra la Desertificación, así como a la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Exhorta también a los países a que aumenten sus contribuciones al Fondo Fiduciario y al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias sobre la desertificación.

34. Los esfuerzos de su país por asegurar un abastecimiento adecuado de agua forman parte de una estrategia a largo plazo para restaurar, salvaguardar, gestionar y desarrollar los recursos naturales ajustándose a las características ecológicas de cada región. Con miras al uso racional de los recursos energéticos y con el fin de hallar fuentes de energía nuevas y renovables, Túnez sigue una política destinada a generar ahorros sustanciales de energía en el futuro y a reducir las emisiones de gases causantes del efecto invernadero. Se ha creado un observatorio del medio ambiente y el desarrollo para obtener datos detallados sobre los diversos elementos del medio ambiente.

35. El logro de las metas fijadas en el Programa 21 exige el esfuerzo concertado de todos los miembros de la comunidad internacional por lo que el orador subraya la importancia para los países en desarrollo de contar con una adecuada financiación y transferencia de tecnología apropiada. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1997, debe, entre otras cosas, servir para hallar mejores medios de garantizar esas transferencias y proporcionar a los gobiernos la oportunidad de evaluar los progresos alcanzados y analizar objetivamente las deficiencias.

36. El Sr. SAMANA (Papua Nueva Guinea), tomando la palabra, en calidad de Presidente del Foro del Pacífico Sur en nombre de las delegaciones de Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Nueva Zelanda, Palau, Samoa, Vanuatu y su propio país, dice que el Programa 21 proporciona un marco sólido para instaurar el equilibrio entre el consumo, la producción y el desarrollo económico y social sostenible. Las Naciones Unidas deben enorgullecerse de haber facilitado la creación de regímenes jurídicos, compromisos, directrices y planes de acción destinados a proteger los recursos del mundo y a luchar contra los problemas del medio ambiente. La mayor parte de los países en cuyo nombre se expresa el orador han adoptado medidas para pasar a ser partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

37. Los países del Foro han aumentado su participación en las tribunas internacionales y regionales más recientes, en los que han destacado la importancia de las prácticas de gestión ambiental racionales y del desarrollo sostenible. El Foro del Pacífico Sur es un componente fundamental de la red internacional que se encarga de cumplir las decisiones alcanzadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como en los foros encargados de cumplir esas decisiones, especialmente en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente proporciona un foro de cooperación regional en cuestiones medioambientales transfronterizas.

38. Aunque las delegaciones en cuyo nombre habla el orador acogen complacidas la recomendación del Secretario General de fortalecer y ampliar la cooperación entre el PNUSA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, esa

institucionalización sólo tendrá éxito si se aportan a tiempo los fondos necesarios. Existen actividades a nivel regional para que los países miembros puedan cumplir los compromisos nacionales contraídos en virtud de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

39. Los países miembros del Foro han reafirmado la necesidad de un código de conducta sobre la explotación forestal como rasgo principal de un tratamiento amplio para la conservación y gestión sostenibles de los bosques. Esperan poder aportar su propia experiencia al Grupo intergubernamental especial de composición abierta sobre los bosques. Es de lamentar que en una reunión reciente del Grupo se haya despilfarrado una energía valiosa en pasar revista al mandato que se le había otorgado y a las condiciones del mismo, pues su objetivo debe consistir en elaborar actividades constructivas que respondan a las prioridades y estrategias nacionales, especialmente las de los países en desarrollo.

40. Por lo que se refiere a las pesquerías y los recursos marinos, los países del Foro han desempeñado un papel activo y se han embarcado en una labor de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias.

41. En cuanto a los lazos dentro de las Naciones Unidas, el orador acoge complacido el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Acción de Barbados y cree que debe reforzarse la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. La protección de los océanos del mundo es una preocupación primordial para la supervivencia de esos Estados, razón por la cual el orador acoge complacido el apoyo de la Unión Europea al programa mundial de acción para la protección del medio marino contra la contaminación procedente de fuentes terrestres, que se aprobará en breve. Los miembros del Foro han apoyado recientemente la Convención de prohibición de la importación a los países insulares del Foro de desechos peligrosos y radiactivos y sobre el control del movimiento transfronterizo y la ordenación de desechos peligrosos dentro de la región del Pacífico meridional (Convención de Waigani).

42. Las delegaciones en cuyo nombre ha tomado la palabra el orador han reaccionado con indignación extrema a la reanudación de los ensayos nucleares en la región por parte de Francia. Su llamamiento para que se detengan de inmediato los ensayos, ha tenido eco en todo el mundo y se refleja en una resolución que figura en la actualidad ante la Primera Comisión de la Asamblea General. Al reanudar los ensayos nucleares, Francia ha hecho caso omiso de sus obligaciones con respecto al criterio precautorio explícito en el Programa 21 y ha amenazado la supervivencia social y económica de los países de la región. Debe emprenderse una investigación científica adecuada para evaluar las repercusiones ambientales de los ensayos nucleares franceses; y los resultados del estudio deben publicarse sin censura política alguna.

43. La buena voluntad generada por la decisión de Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido de firmar los protocolos del Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga) se vería muy reforzada por una decisión complementaria de poner fin de manera inmediata e indefinida a los ensayos nucleares.

44. El Sr. ELTINAY (Sudán) dice que su delegación concede especial importancia a la labor del PNUMA y ha participado activamente en la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El Sudán considera que existe una estrecha relación entre la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y el logro del desarrollo sostenible. La extensión de tierra agrícola en el Sudán se reduce cada año como resultado de la desertificación y la sequía. Al carecer de fuentes alternativas de energía, el Sudán ha perdido el 10% de sus bosques desde que logró la independencia. Además, la llegada de un gran número de refugiados de las zonas afectadas por los conflictos y la sequía de los Estados vecinos se ha reflejado negativamente en el medio ambiente y ha agotado los recursos agrícolas.

45. En respuesta, el Gobierno del Sudán ha elaborado una estrategia nacional amplia que trata de las políticas económica y social según se relacionan entre sí. Se ha creado un Ministerio del Medio Ambiente, junto con un Consejo Superior del Medio Ambiente y Recursos Naturales, encargados cada uno de la planificación, la elaboración de políticas, la coordinación y la vigilancia de los asuntos del medio ambiente. El Sudán trata de adaptar su legislación nacional a los compromisos asumidos a nivel internacional. Se han aprobado leyes para proteger los bosques del Sudán y se ha elaborado un programa para hacer participar a todos los sectores de la sociedad en un plan de reforestación. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Sudán ha ejecutado un programa de lucha contra las epidemias de las plantas y ha seguido cooperando con las organizaciones de investigación, a fin de desarrollar fuentes alternativas de energía. Ha elaborado un proyecto de protección de las reservas para especies silvestres, pero espera aportación de fondos por parte del Fondo Mundial para el Medio Ambiente. Entre otras actividades que lleva a cabo, figuran la creación de un sistema de alerta temprana para casos de sequía y desastres naturales y la cooperación permanente con los socios regionales. Siguen necesitándose fondos para un programa destinado a aumentar la conciencia pública sobre las cuestiones del medio ambiente.

46. Aunque el Sudán ha demostrado su decisión de actuar, ha recibido poco apoyo de los Estados donantes para la ejecución de esos programas de medio ambiente. Cuesta entender cómo puede protegerse el medio ambiente cuando se niega la financiación a esos proyectos. Aunque el Sudán sigue decidido a cumplir los compromisos de Río, el orador subraya que se necesita más financiación para que puedan alcanzarse los objetivos ambientales y de desarrollo.

47. El Sr. MAINALI (Nepal) dice que a menos que se erradique la pobreza en el mundo, no se podrá lograr el desarrollo sostenible. La inversión en las personas y la inversión en la protección del medio ambiente son igualmente importantes. En reconocimiento de la importancia fundamental de la protección del medio ambiente, Nepal ha creado un consejo de alto nivel de protección del medio ambiente encargado de coordinar las actividades intersectoriales relativas al medio ambiente.

48. El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar el Programa 21 debe deparar la oportunidad de promover un criterio integrado ante las cuestiones ambientales y de desarrollo y para reforzar aún más el consenso logrado en la Conferencia de Río. La labor de los países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados, en el cumplimiento

del Programa 21 se vería enormemente facilitada si hubiera un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, un mejor acceso a los mercados para los productos de exportación, condiciones de intercambio más equitativas y un fomento de la inversión extranjera y de la transferencia de tecnologías ambientales racionales sobre bases de favor o preferencia. El orador subraya la necesidad urgente de mejorar la coordinación entre las Naciones Unidas y sus organismos de desarrollo y las instituciones de Bretton Woods. Finalmente, en el programa para el desarrollo debe establecerse claramente la estrecha relación entre las cuestiones sociales, económicas y políticas en lo que atañe a la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

49. El Sr. KEBEDE (Etiopía) dice que su país se ve afectado por la reiterada sequía y por el avance del desierto y por ello concede importancia primordial a la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Causa gran inquietud observar que, a pesar del llamamiento que figura en la resolución 48/175 de la Asamblea General para pedir aportes a la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanoáfrica, las contribuciones, de hecho, han disminuido. En consecuencia, su delegación hace un llamamiento a los asociados en el desarrollo para que demuestren su adhesión movilizando recursos adicionales para la financiación multilateral de los esfuerzos de los países en desarrollo en su lucha contra la desertificación y la sequía.

50. Dadas las importantes cuestiones pendientes que tiene ante sí el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, la delegación de Etiopía está de acuerdo en que todos los gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas deben aportar contribuciones sustanciales al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias a fin de velar por la plena y eficaz participación de los expertos de los países en desarrollo. La reposición del Fondo Fiduciario tiene una importancia decisiva para el éxito de la labor futura del Comité Intergubernamental de Negociación y para la aplicación de la Convención.

51. Etiopía ha elaborado políticas y directrices nacionales de prevención y gestión de los desastres para mitigar los efectos de la sequía. Con una estrategia nacional de conservación, intenta armonizar los programas de desarrollo y del medio ambiente centrando la atención en cuestiones tales como la degradación del suelo, la deforestación, la gestión de los pastizales, el acceso a los recursos naturales y la participación de la comunidad y la población en las cuestiones demográficas, que se reflejan directamente en los esfuerzos de lucha contra la desertificación. El proceso de descentralización y democratización en su país ha creado un ambiente favorable a la participación popular en la preparación y aplicación de esas estrategias. En suma, el orador subraya la importancia del apoyo internacional a los esfuerzos nacionales para proteger el medio ambiente.

52. El Sr. RESHETNYAK (Ucrania) dice que, aunque se han logrado ciertos progresos desde la Conferencia de Río en la ejecución del Programa 21, como lo demuestra la elaboración y entrada en vigor de algunas convenciones sobre el medio ambiente, la destrucción del medio ambiente sigue produciéndose a un ritmo más rápido que las acciones humanas para evitarlo.

53. Para los países en desarrollo y para los que tienen economías en transición, la aplicación del concepto de desarrollo sostenible exige la movilización de recursos adicionales que a menudo no existen. Las corrientes de capital de los países desarrollados y la utilización racional de los recursos nacionales son factores decisivos, lo mismo que los ingresos derivados de las actividades económicas con el extranjero, que pueden aumentar sustancialmente al rebajarse las barreras proteccionistas y al liberalizarse el comercio. Al mismo tiempo, no obstante, sobre cada miembro de la comunidad internacional recae la responsabilidad fundamental de su propio desarrollo social y económico, inclusive sus aspectos ambientales.

54. Ucrania ha redactado un proyecto de programa estatal para la protección del medio ambiente y el empleo racional de los recursos naturales, que está a la espera de aprobación por el Parlamento. También está constituyendo un comité nacional de desarrollo sostenible que se ocupará de las secuelas de Chernobyl, entre otras cosas.

55. La delegación de Ucrania acoge complacida los resultados del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, especialmente la creación de un grupo intergubernamental especial de composición abierta sobre los bosques. La Comisión se está convirtiendo en un foro único para el debate de la cooperación en materia ambiental y como mecanismo de coordinación básico de todos los órganos de las Naciones Unidas en la aplicación del concepto de desarrollo sostenible. Podrá desplegar todo su potencial si se encuentran medios eficaces de aumentar la interacción entre la Comisión, el PNUMA y otros órganos intergubernamentales.

56. Ucrania apoya las propuestas de celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1997 dedicado a la ejecución del Programa 21. En los preparativos deben participar organizaciones no gubernamentales, científicas, empresariales y políticas. Los medios de comunicación de masas deben desempeñar también un papel para imbuir al público en general de un sentido de responsabilidad moral a fin de hallar soluciones a los problemas mundiales del medio ambiente.

57. El Sr. SHIBATA (Japón) observa que es mucho lo que se ha hecho para aplicar el contenido del Programa 21; se han alcanzado acuerdos sobre el cambio climático, las poblaciones de peces, los bosques y la desertificación y la sequía. No obstante, todavía queda más por hacer para promover la cooperación en materia de desarrollo sostenible.

58. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debe servir para renovar los compromisos de Río y dar un nuevo impulso político al proceso de desarrollo sostenible. Además proporcionará la oportunidad de forjar un nuevo consenso mundial sobre la necesidad de una estrategia a largo plazo y fortalecerá la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En ese período de sesiones deberá elaborarse una declaración política en la que se esbozen las directrices de acción y las prioridades que han de asumir los órganos nacionales e internacionales. El trabajo preparatorio debe iniciarse en el período de sesiones de 1996 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El período extraordinario de sesiones, en el que deben participar activamente otros grupos principales, debe fijarse para finales de año, a fin de que tenga el máximo eco político.

59. Debe fortalecerse el PNUMA y dotarlo de mayor eficiencia y eficacia. El Japón acoge complacido la reciente decisión del Consejo de Administración del PNUMA de examinar nuevamente la estructura por la que se rige el Programa y su apoyo permanente a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

60. Hasta la fecha, más de 100 países han firmado la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación; ahora se hace necesario actuar para lograr sus objetivos. Con este fin, el Japón seguirá apoyando el proceso de negociación.

61. El Sr. TIENDREBEOGO (Burkina Faso) dice que su país acoge complacido los esfuerzos por reforzar la cooperación internacional y regional en cuestiones ambientales, inclusive la creación de una oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Dado el contenido del Programa 21 y la creciente complejidad de los problemas ambientales, inquieta observar que el PNUMA tiene que demostrar cada vez más eficacia y eficiencia, al tiempo que se le asignan menos recursos financieros. Si se mantiene esta tendencia, es probable que se resienta su labor y que no se alcancen sus objetivos.

62. Aunque se asumieron muchos compromisos en la Conferencia de Río, no todos se han traducido en actos, debido a que en general han faltado pruebas de verdadera asociación, lo que sólo puede subsanarse mediante una muestra de voluntad política. Burkina Faso espera que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para tratar el Programa 21 señale un punto de inflexión en la aplicación de los compromisos de Río.

63. Burkina Faso acoge complacida el apoyo de los organismos y organizaciones internacionales a la lucha contra la desertificación y cree que la capacitación y la sensibilización públicas figuran entre los mejores medios de lucha contra el fenómeno. Además de campañas de sensibilización pública, se han elaborado proyectos para promover el reverdecimiento de todo el territorio nacional, comprendida la producción de plantas, la plantación de árboles y la protección de la vegetación natural existente en la actualidad. Se están ejecutando programas de reforestación y de protección de los bosques y se ha fijado como prioridad nacional el empleo del gas como principal fuente de energía.

64. Se trata sólo de algunos ejemplos de las medidas adoptadas a nivel nacional para proteger el medio ambiente y luchar contra la desertificación y la sequía, pero se sigue necesitando el apoyo internacional. La comunidad internacional debe aumentar su contribución al presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana y ofrecer apoyo efectivo en la lucha contra la desertificación y la sequía.

65. El Sr. AGONA (Uganda) dice que la Conferencia de Río ha sido un hito en la cooperación internacional para el desarrollo, al reconocer la relación entre la erradicación de la pobreza, los patrones de producción y consumo y el uso sostenible de los recursos. Hasta ahora, los recursos financieros destinados a la ejecución del Programa 21 han resultado totalmente insuficientes. Algunas de las partes parecen haber adoptado un criterio selectivo ante los compromisos de Río, ya sea porque se han exagerado las amenazas que pesan sobre el medio ambiente mundial o porque se tomó la decisión de no ocuparse de los peligros y dejárselos a las generaciones futuras. Tal vez haya quien ha considerado que los problemas atañen sólo al tercer mundo, punto de vista éste de muy pocos

alcances. La actitud positiva expresada por el Japón es una grata excepción a la tendencia general.

66. Los países en desarrollo siguen pidiendo medidas concretas de apoyo a sus esfuerzos en lo que se refiere a corrientes de recursos, comercio, servicio de la deuda y tecnología. A este respecto, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debe brindar la oportunidad de renovar la dedicación a una campaña mundial encaminada a proteger el medio ambiente.

67. La sequía y la desertificación son problemas gravísimos que amenazan la supervivencia de comunidades enteras y deben tratarse de manera integrada. Aunque las organizaciones interesadas de las Naciones Unidas han hecho mucho, la respuesta internacional a los esfuerzos de lucha contra la desertificación y la sequía hasta ahora ha sido tibia. El Comité Intergubernamental de Negociación debe terminar su labor a tiempo y adoptar una estrategia clara de financiación; la secretaría interina debe contar con un apoyo pleno y deben adoptarse medidas urgentes para ayudar a las zonas más afectadas de África.

68. El Sr. RYSTO (Francia), toma la palabra haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que las alegaciones de dos delegaciones de que los ensayos nucleares que realiza Francia en la actualidad perjudicarán la salud y el medio ambiente no están respaldadas por los resultados de la investigación llevada a cabo por grupos científicos de alto nivel en el atolón de Mururoa, comprendido un informe presentado al foro de Brisbane en Australia. En un informe de la Comisión Europea se llegaba a la conclusión de que no existía ningún peligro de exposición a la radiación como resultado de los ensayos y se señalaba que el nivel de radiación se había fijado en 0,002 del nivel necesario para la seguridad.

69. El Sr. FOREMAN (Australia), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que su delegación está en total desacuerdo con lo dicho por Francia y apoya las declaraciones de la delegación de Papua Nueva Guinea en nombre del Foro del Pacífico Meridional. Los ensayos nucleares de hecho representan una grave amenaza para la salud humana y el medio ambiente; si no fuera así ¿por qué Francia habría decidido llevar a cabo los ensayos nucleares a decenas de miles de kilómetros de la Francia metropolitana? Las declaraciones de Francia, en el mejor de los casos, expresan una esperanza; en el peor, hacen caso omiso del riesgo de un grave accidente en el Pacífico Sur. Francia debe prestar oídos al llamamiento de los países del Pacífico Sur y otros lugares para poner fin a los ensayos nucleares.

70. El Sr. SAMANA (Papua Nueva Guinea), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que, si los ensayos nucleares fueran seguros, Francia los hubiera realizado seguidamente en el Golfo de Garcuña o en París. Francia no ha dado respuesta a la pregunta de quién se vería directamente afectado si se produjera un accidente nuclear y quién tendría que hacer luego frente a las consecuencias. No se ha dicho porqué el segundo ensayo nuclear se trasladó del atolón de Mururoa ni está claro en qué enemigo piensa Francia al fabricar armas nucleares en un mundo posterior a la guerra fría. Francia ha quedado suspendida como interlocutor con el Foro del Pacífico Meridional hasta que ponga fin a los ensayos nucleares en la región. Francia debe respetar el derecho internacional y no puede eludir los problemas del medio ambiente a largo plazo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.